

# Impuestos a los súper ricos y súper empresas

Humberto A. Borges Impuestos a los súper ricos y súper empresas Impuestos a los súper ricos y súper empresas Opinión Comentarios Por Humberto A. Borges, director del Diplomado en Gestión Tributaria, Facultad de Economía y Negocios, U. **Alberto Hurtado** En los últimos años existe una creciente discusión por el establecer impuestos a los súper ricos.

La idea es forjada por economistas como Piketty, el cual cuestiona la desigualdad de la rentabilidad del capital privado que muchas veces proviene de riquezas heredadas, la cual es más rentable que el ingreso de los trabajadores. Chile no queda ajeno de esta discusión, es más, es un ejemplo de la desigualdad de los ingresos.

En los últimos años se ha observado una desigualdad que se mantiene constante en los ingresos (rentas tributables de las personas), en promedio desde el 2010 a 2019 nos muestra que las riquezas del país se distribuyen en un 88,7 % de los contribuyentes obtiene el 52,8 % de los ingresos, y el 11,3 % restante obtienen el 47,2 % de los ingresos. Además, si observamos el 2% de los contribuyentes, del grupo que obtienen mayor renta, logran acumular en promedio el 17,5 % de los ingresos. En estos datos, no se encuentran sumadas las exenciones y los ingresos no rentas, que finalmente no permite ver la profundidad de la desigualdad. La situación antes indicada en cifras, para el país, se ha observado en otras latitudes, donde la reacción fue establecer mayores tasas progresivas a los tramos que obtienen mayores riquezas.

Además, los herederos de las riquezas (ejemplo, Alemania) han empezado realizando apoyos más activos a financiar las industrias que dejan menos huella de carbono, crean fondos de retiro (mejorando las jubilaciones), construyen apoyos transversales entre empleados y dueños de las empresas. También, esos países con los cuales nos gusta compararnos realizan proyectos de mejoramiento de bienestar general de la población, incentivando un mejor Estado y políticas empresariales que apunten a la sostenibilidad armónica de todos.

En nuestro país, donde estamos acostumbrados a los promedios de la riqueza y no a calcular los montos que se acumulan en cada persona, hemos olvidado que la acumulación de riquezas es una forma de monopolio o dictadura indirecta.

Esto último lo han dicho variados investigadores indicando que "la desigualdad afecta a la política: si el poder económico está concentrado, probablemente el poder político también lo esté". Entonces, volviendo al impuesto de los súper ricos, podemos indicar que, lógicamente, la primera idea del impuesto que hablaba de recaudar US\$ 5.500 millones y no fijaba un grupo específico de riqueza, lo que primero permitía una idea ilusoria de recaudación y el concepto de "Súper Rico" era una definición poco clara.

Pero en las mejoras al proyecto introducidas esta semana en el Congreso, permiten establecer un grupo específico de patrimonios que se afectarían con una tasa del 2,5% de impuesto, es decir, afectaría a los patrimonios netos iguales o superiores a US\$ 22 millones, recaudando aproximadamente US\$ 930 millones adicionales.

Además, la introducción de un aumento de tasa de los impuestos de las empresas del 30% (actual del 27%), pero focalizado a un grupo muy reducido de empresas con un ingreso superior a 1.000.000 de UF (US\$ 41 millones) que se perciban o devenguen durante el ejercicio 2021. Se puede indicar que la propuesta que surge desde el Congreso no es mala, y cumpliría con la meta de recaudar recursos para paliar los gastos de la pandemia del Covid-19 por dos vías.

Respecto a los comentarios adversos que han surgido por el aumento de los impuestos a las empresas y a los súper ricos, se puede concluir que el eliminar las exenciones tributarias y evitar disminuciones a los impuestos focalizados a los grupos con mayores ingresos hubiera evitado una medida como la de los impuestos a los súper ricos y a las súper empresas.